

DIRECTIVA N° 038 -2018-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

**“HOMENAJE DE LA JUVENTUD A LOS HÉROES DEL CAMPO DE LA ALIANZA – 1880”
REGIÓN TACNA 2018**

I. FINALIDAD:

Establecer normas y procedimientos para la participación de las Instituciones Educativas públicas y privadas con motivo de recordar los 138° años de la Batalla del Campo de la Alianza, con la participación de los estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia del nivel inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular de la Región Tacna.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Reconocer mediante esta actividad a los héroes que con sus vidas nos legaron un futuro que hoy nos enorgullece de ser tacneños y peruanos.
- 2.2. Fomentar la práctica de los valores cívico-patrióticos en las Instituciones Educativas de nuestra región.
- 2.3. Promover la identidad cultural, cívica y formación ciudadana de los estudiantes de la región de Tacna.

III. ALCANCES:

- 3.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 3.2. Gobernación Regional Tacna.
- 3.3. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Dirección de Gestión Institucional.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
 - Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
 - Instituciones Educativas de Educación Básica Regular: Inicial, Primaria y Secundaria.
- 3.4. Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza - MPT.
- 3.5. Región de la Policía Nacional del Perú - Tacna.
- 3.6. Instituciones de apoyo: Compañía de Bomberos y Región de Salud.

IV. BASE LEGAL:

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123.
- 4.3. Ley N° 30102 - Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar.
- 4.4. Decreto Supremo N° 004-2007-IN. Reglamento de organización y funciones de las autoridades políticas.
- 4.5. Resolución Ministerial N° 657 – 2017 - MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- 4.6. Resolución Vice Ministerial N° 022-2007-ED "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica"
- 4.7. Resolución Vice Ministerial N° 015-2011-ED "Normas sobre acciones de educación preventiva ante los impactos negativos de la radiación solar en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas".

- 4.8. DIRECTIVA N° 18-2018-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA "Orientaciones para la participación de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en actividades Cívico-Patrióticas y Culturales de la Educación Básica y Superior no universitaria Región Tacna 2018"
- 4.9. Directiva N° 083-2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA. Recomendaciones sobre el uso correcto de los Símbolos Patrios.
- 4.10. Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y en coordinación con Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza, está encargada de normar y evaluar la presente directiva para cumplimiento de las UGEL e Instituciones Educativas de la Región.
- 5.2. La coordinación de las actividades programadas en la presente Directiva estará a cargo del Área de Gestión Pedagógica y el especialista encargado de la UGEL correspondiente, las mismas que informarán a la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

5.3. Las Instituciones Educativas que programen visitas con intenciones pedagógicas (Proyecto de Aprendizaje) al monumento y Museo de Sitio del Campo de la Alianza, debe de realizarse del 02 al 22 de mayo, la autorización debe tramitarla en el Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza (Municipalidad Provincial de Tacna); pasado esta fecha no habrá autorización para realizar dichas visitas, por estar en mantenimiento el Complejo Histórico; durante la visita se tendrá que cuidar el ornato y limpieza del mismo bajo responsabilidad del Director/a la Institución Educativa.

- 5.4. En las Instituciones Educativas de la Región de Tacna, se desarrollará la Semana Cívico-Patriótica en conmemoración de la Batalla del Campo de la Alianza del 14 al 18 de mayo; se recomienda desarrollar las siguientes actividades:
 - Presentación y exposición de periódicos murales.
 - Charlas alusivas a la fecha, las mismas que estarán a cargo del docente de aula y/o Área de Formación Ciudadana y Cívica.
 - Actividades de expresión artístico/cultural vinculadas a la fecha.
- 5.5. Las Instituciones Educativas en el mes de Mayo, entonan, el Himno "26 de mayo" después del Himno Nacional.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. El homenaje de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de las Instituciones Educativas se llevara a cabo los días 18 y 19 de mayo con las siguientes actividades:
- 6.2. **Fecha: viernes 18 de Mayo:**
 - Lugar Plaza Columna Agricultores de Para, a las 16:00 hrs., despedida a cargo de la Institución Educativa Lastenia Rejas de Castañón.
 - Para el presente año podrán acompañar en esta actividad, delegaciones en un numero de 10 estudiantes cuyo mérito es contar con buen rendimiento académico y acrediten un buen comportamiento, previa coordinación con la I.E. Lastenia rejas de Castañón. Esta delegación estará acompañada por un docente y un auxiliar de educación, dichos estudiantes asistirán como veedores y podrán participar de las actividades organizadas por la I.E. Lastenia rejas de Castañón.
- 6.3. **Fecha: sábado 19 de Mayo:**
 - Peregrinación, romería y ceremonia en el Campo Santo (Ver Anexo 01).

- Ceremonia Central en el Museo de Sitio.
- Carrera Pedestre Escolar Regional. (Ver Anexo 02).
- Competencia de Ciclismo (Ver Anexo 03)

Peregrinación, romería y ceremonia en el Campo Santo:

- La ceremonia del Campo Santo, estará a cargo de la Institución Educativa COAR TACNA y se iniciará a las 09:00 hrs. (HORA EXACTA) y tendrá una duración de 20 minutos, actividad a cargo de la UGEL TACNA.
- Participan en esta actividad las Instituciones Educativas del nivel secundaria Públicas y Privadas designadas en el anexo 02 que corresponden a la UGEL Tacna, así mismo para el presente año participará una delegación escolar de la UGEL de Candarave, Tarata y Jorge Basadre Grohmann, portando una ofrenda floral, la UGEL correspondiente debe confirmar a la Institución Educativa participante hasta el día 12 de mayo, para realizar las coordinaciones correspondientes con la Dirección de dicha institución.

Las delegaciones escolares públicas y privadas, estarán integrados por 30 estudiantes del 5º grado de secundaria, que portarán el estandarte institucional, así mismo los estudiantes participantes deberán contar con los siguientes requisitos:

- Autorización del padre de familia o apoderado.
- Buzo de la Institución Educativa, gorro y uso de bloqueador (obligatorio).
- Refrigerio personal (productos no perecibles y bastante líquido).
- Gozar de buena salud.

- Las delegaciones escolares deberán concentrarse en la Plaza de la Bandera a partir de las 06:15 hrs. los mismos que deben ser acompañados por el Director(a), un docente y auxiliar de educación en forma obligatoria, bajo responsabilidad del Director/a de la I.E. (Ver Anexo 01).

La I.E. que llegue pasada la hora, será excluida de participar en la presente actividad al próximo año, implementándose acciones correctivas y bajo responsabilidad del Director/a de la I.E.

- La peregrinación de los estudiantes se iniciará a las 07:00 hrs. (HORA EXACTA), encabezada por la banda de música escolar y los estudiantes de la Institución Educativa "Lastenia Rejas de Castañón", seguido por la "Columna Futuro" (contingente de estudiantes de las Instituciones Educativas de Tacna). Un estudiante de la Institución Educativa Lastenia Rejas de Castañón, realizará la convocatoria a la "Columna Futuro" e iniciará la peregrinación.
- La ubicación de las delegaciones escolares en los cuarteles del Campo Santo será de acuerdo al (Ver Anexo 01).
- Las delegaciones escolares de las II.EE. del número de orden del 1 al 20, confeccionarán y llevarán 30 coronas de 20 cm. de diámetro de flores rojas y blancas, que serán colocadas en los cuarteles del Campo Santo. (Ver anexo 01).
- Las delegaciones escolares ubicadas del número de orden 21 al 36, llevaran 30 globos con helio de colores rojo y blanco, que serán utilizados en la Ceremonia del Campo Santo en el momento que se interprete el toque de silencio (Ver anexo 01)

Ceremonia Central en el Museo de Sitio:

- Según Resolución Directoral Regional N° 1912 del 15 de mayo del 2009, La Ceremonia Central en el Museo de Sitio estará a cargo de la Institución Educativa "Lastenia Rejas de Castañón".
- Se iniciará a las 09:50 hrs. y debe concluir a las 10.30 hrs. (HORA EXACTA), para presenciar y motivar a los estudiantes participantes en la Carrera Pedestre y Ciclismo Escolar Regional.
- Durante la actuación Central se desarrollará el siguiente programa:

- Ingreso de las delegaciones escolares a la plataforma del monumento en estricto orden y 30 estudiantes por Institución Educativa.
- Honores a la autoridad regional de mayor jerarquía.
- Escenificación "Resistencia a sangre y fuego de la Columna de Agricultores de Para".
- Ingreso de Autoridades y delegaciones escolares a la plataforma del monumento en estricto orden y 30 estudiantes por Institución Educativa.
- Ingreso de la Escolta y Columna agricultores de Para y rabonas.
- Izamiento del Pabellón Nacional, entonando "Marcha de Bandera", a cargo del Alcalde de la I.E. Túpac Amaru II, acompañan Alcaldes de las II.EE. 42030 "Luis Banchemo Rossi" y II.EE. 42262 "Sitana " todos ellos de la Ugel Jorge Basadre.
- Izamiento de las 50 Banderas, a cargo de la I.E. "Santa Ana", de la Ugel Tacna
- Encendido de la Lámpara Votiva, a cargo del Alcalde de la I.E. "Niña María", de la Ugel Tacna.
- Himno Nacional del Perú, con la mano derecha al pecho.
- Breve descripción del monumento que perenniza la memoria de nuestros héroes.
- Poesía.
- Colocación de ofrendas florales.
- Charla alusiva a la fecha por el alcalde del Municipio Escolar de la I.E. "LRC".
- Himno a Tacna.
- Retiro de la Escolta y Columna de Agricultores de Para y de las delegaciones escolares al compás de la Marcha "26 de mayo"

Concluida la Ceremonia todos presenciarán la Carrera Pedestre y Ciclismo Escolar Regional.

- Premiación a los ganadores de la "Carrera Pedestre Escolar Regional".
- Premiación a los ganadores de la Competencia de "Ciclismo Escolar".

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Las UGEL y los Directores de las Instituciones Educativas, son los responsables del cumplimiento de la presente directiva, como también de la seguridad y comportamiento de los estudiantes durante la actividad.
- 7.2. Los estudiantes que generen actos de indisciplina, motivarán que se emita un informe de la comisión encargada del desplazamiento al campo de la alianza y su Institución Educativa quedará excluida de participar en actos similares hasta por dos años.
- 7.3. **El día lunes 14 de mayo del 2018 a las 10:00 am**, en el Auditorio de la I.E. Hermanos Barreto, **se realizará una reunión de Coordinación con asistencia obligatoria** de los responsables (Profesores o Tutores), que participarán en las diferentes actividades programadas.
- 7.4. Las II.EE. participantes en la organización: de la ceremonia de Museo de Sitio, Campo Santo e Izamiento de las 50 banderas; realizarán el ensayo general el día miércoles 16 de mayo, en coordinación con las comisiones encargadas.
- 7.5. Se otorgará R.D.R. de Felicitación al siguiente personal:
 - ✓ Docentes o Tutores participantes en la peregrinación (máx. 2 por I.E., que lleguen antes de las 06:15 hrs. a la plaza de la Bandera y que cumplan con el desarrollo de la actividad. Para ello deberán entregar la lista de estudiantes participantes y docentes responsables con los nombres y apellidos completos y DNI de estos últimos, para efectos de resolución), dichas listas se entregarán a los responsables de Comisión de la DRSET, pasada esta hora o incumplimiento de sus funciones pierden este reconocimiento.

- ✓ Docente de Educación Física o entrenador del 1er lugar de cada categoría de las competencias de la Carrera Pedestre y Ciclismo Escolar. Dichos datos deben estar correctamente escritos en la ficha de inscripción, en el caso que se consigne datos incompleto, ilegibles, o no consigna el N° del DNI, pierden este derecho.
- ✓ Trabajadores de la DRSET y PERSONAL DE APOYO de las diferentes Comisiones, previo informe del responsable de comisión.

Tacna, mayo del 2018



DISTRIBUCIÓN

- ✓ 04 UGELS
- ✓ DIRECCIÓN
- ✓ MESA DE PARTES
- ✓ NUMERACIÓN Y ARCHIVO
- ✓ IMAGEN INSTITUCIONAL/DRSET

EAAT/D.DRSET
MVER/D.DGP
AMSG/ E.E.F.

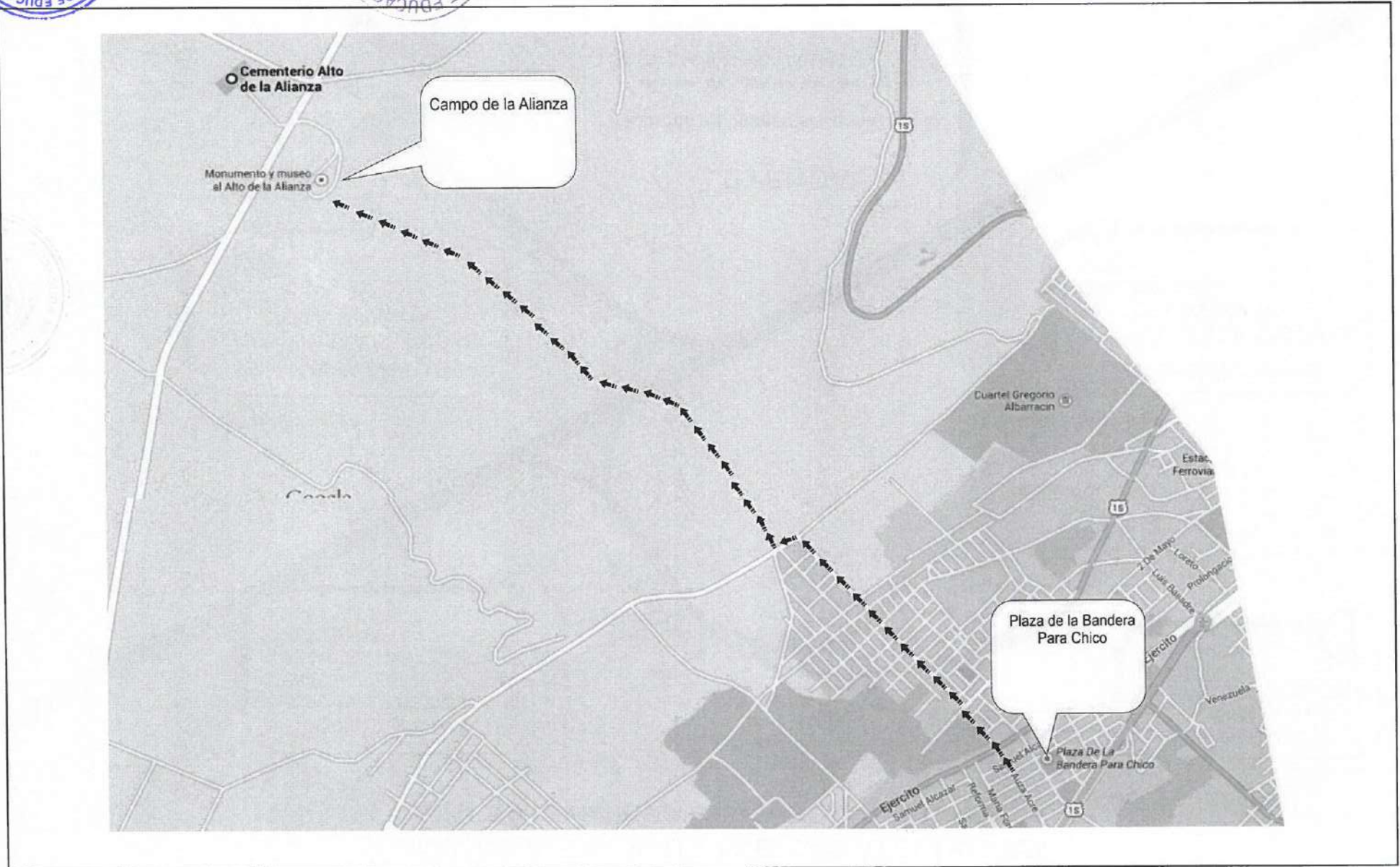


ANEXO N° 01
DESPLAZAMIENTO DE LA COLUMNA DE PARA Y COLEGIOS INVITADOS HACIA EL CAMPO DE LA ALIANZA
"HEROES DE LA BATALLA DEL CAMPO DE LA ALIANZA"



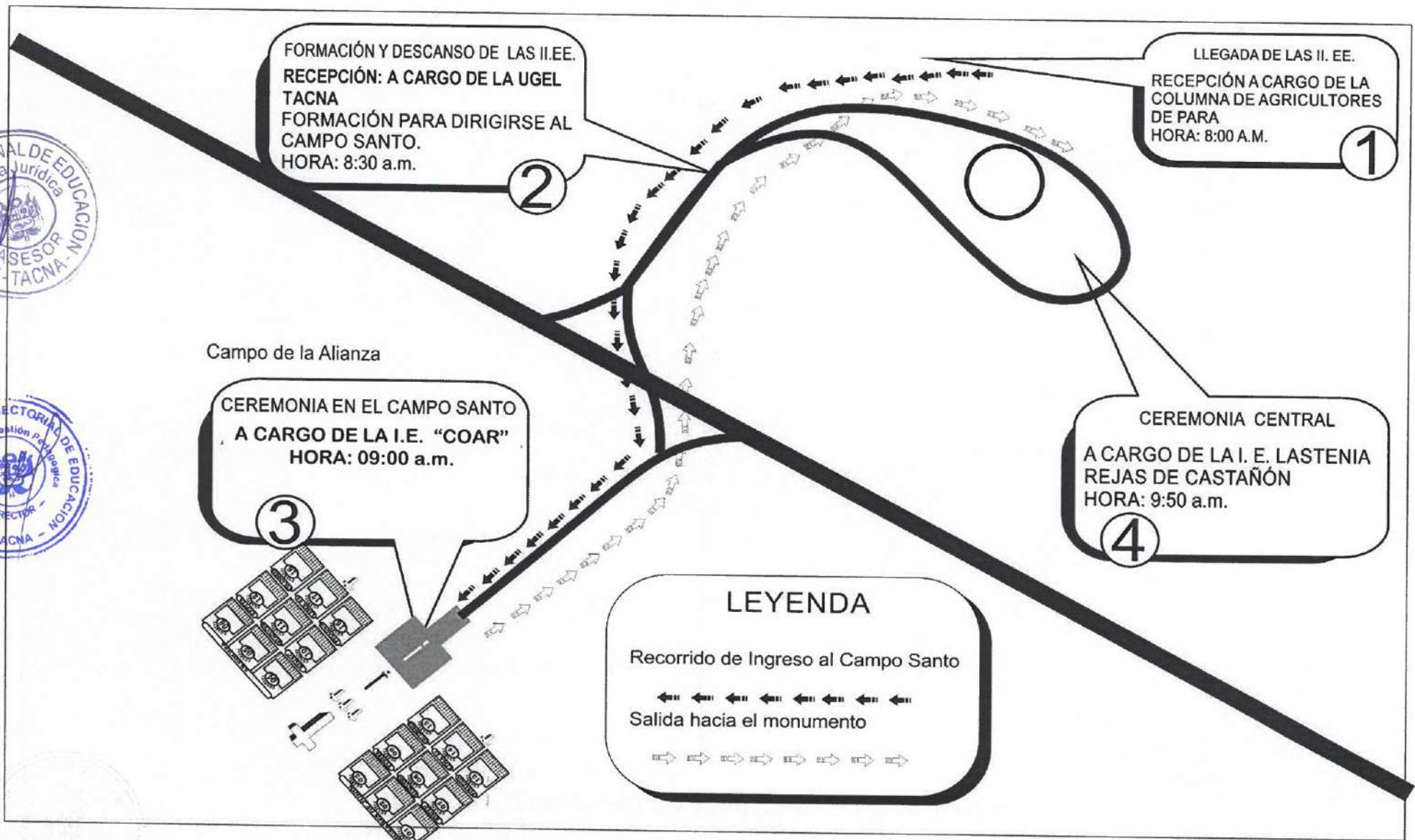


DESPLAZAMIENTO DE LA COLUMNA DE PARA Y COLEGIOS INVITADOS HACIA EL CAMPO DE LA ALIANZA "HÉROES DE LA BATALLA DEL CAMPO DE LA ALIANZA"



DIRECTIVA: "HOMENAJE DE LA JUVENTUD A LOS HÉROES DEL CAMPO DE LA ALIANZA - 1880"

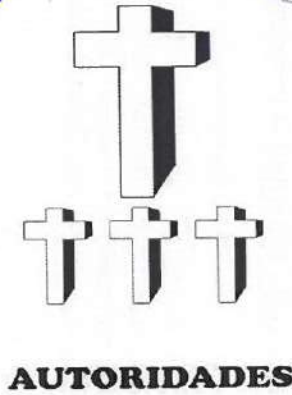
DESPLAZAMIENTO DE LAS II.EE. EN EL CAMPO DE LA ALIANZA "HEROES DE LA BATALLA DEL CAMPO DE LA ALIANZA"



DIRECTIVA: "HOMENAJE DE LA JUVENTUD A LOS HÉROES DEL CAMPO DE LA ALIANZA - 1880"



UBICACIÓN DE LAS II.EE. EN LA ROMERÍA Y CEREMONIA EN EL CAMPO SANTO DE LOS HÉROES DEL CAMPO DE LA ALIANZA



UGEL CANDARAVE UGEL JB UGEL TARATA



- DISTRIBUCIÓN Y ORDEN DE INGRESO DE LAS II.EE.**
- Federico Barreto
 - Jorge Chávez.
 - Jorge Basadre Grohmann
 - Manuel A. Odría
 - Enrique Paillardelle
 - Víctor Raúl Haya De la Torre.
 - Gregorio Albarracín.
 - Coronel Bolognesi
 - San Francisco de Asís
 - Mercedes Indacochea.
 - Guillermo Auza Arce.
 - Fortunato Zora Carbajal.
 - Don José de San Martín
 - Modesto Basadre
 - Gerardo Arias Copaja
 - C.M. Coronel G. Albarracín.
 - Hermógenes Arenas.
 - Manuel de Mendiburu.

- DISTRIBUCIÓN Y ORDEN DE INGRESO DE LAS II.EE.**
- Luis Alberto Sánchez
 - Wilma Sotillo de Bacigalupo.
 - Santa María Eufrasia
 - Corazón de María.
 - Alexander Fleming
 - San José Fe y Alegría
 - CIMA
 - Cristo Rey
 - Alexander V. Humboldt
 - Santa Ana
 - Francisco A. de Zela.
 - N.H.G.P.
 - Champagnat
 - W. Prescott.
 - María Ugarteche De M.
 - Santísima Niña María.
 - San Martín de Porres
 - Buen Pastor.

ANEXO N° 02
BASES CARRERA PEDESTRE ESCOLAR REGIONAL 2018
“HEROES DE LA BATALLA DEL CAMPO DE LA ALIANZA”

I. OBJETIVOS:

- Resaltar y recordar los 138° años de la Batalla del Campo de la Alianza.
- Fortalecer y desarrollar las capacidades físicas de los estudiantes de la región de Tacna.
- Fomentar la práctica del atletismo en sus pruebas de resistencia, en la comunidad educativa escolar con participación de estudiantes, docentes y padres de familia que genere valores y actividades saludables, físicas y deportivas
- Confraternizar con sus pares a través de la actividad entre los estudiantes, docentes y padres de familia de la Región.

ORGANIZACIÓN:

La organización y ejecución de la Carrera Pedestre Escolar es responsabilidad DRSET a través de la DGP/Especialista E.F. y el equipo de docentes de Educación Física.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán mediante Oficio en Mesa de Partes de la DRSET, **hasta el día miércoles 16 de mayo** indefectiblemente, **adjuntando los sgts. Documentos:**

ESTUDIANTES:

- 1.- FICHA DE INSCRIPCIÓN (de acuerdo a los formatos adjuntos: máximo 03 participantes en la categoría Infantil y 05 participantes en las demás categorías), el que deberá contener datos verídicos, refrendado con sello y firma del Director de la I.E. y Docente de Educación Física, bajo responsabilidad del Director de la I.E. participante.
- 2.- FOTOCOPIA DEL D.N.I. de los participantes.
- 3.- CERTIFICADO MÉDICO colectivo o individual por categoría de los participantes (imprescindible).

** La falta de cualquiera de estos documentos para estudiantes, invalida la Inscripción y no podrán ser acreditados ni participar.*

IV. PARTICIPANTES:

- Para el presente año en la Carrera Pedestre Escolar participarán estudiantes (Menores y Juveniles), que permitirá integrar a la comunidad educativa de nuestra Región.

4.1. ESTUDIANTES:

- Participarán los estudiantes matriculadas en el año académico 2018 en forma regular, categorizadas de la siguiente manera:

Varones:

- Categoría Menores nacidos en los años 2004 - 2005.
- Categoría Juveniles nacidos en los años 2001 - 2003.

Damas:

- Categoría Menores: nacidos en los años 2004 - 2005.
- Categoría Juveniles: nacidos en los años 2001 - 2003.

V. DE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ACREDITACIÓN:

- VIERNES 18 DE MAYO: Los participantes inscritos en forma **obligatoria** deberán estar presentes en el control y revisión de la inscripción, desde las 14:00 a 18:00 hrs. en las instalaciones de la I.E. Hermanos Barreto, en caso de no presentarse el atleta, quedara descalificado automáticamente de la competencia.
- Los atletas participantes al momento de su acreditación recibirán un vividi con su número de registro que lo identificara antes, durante y después de la carrera.
- El día de la carrera (sábado 19) no se acreditara a ningún participante ni se entregarán vividi.

VI. LUGAR DE CONCENTRACIÓN Y PARTIDA:

- La Carrera Pedestre 2018 se realizará el día sábado 19 de mayo del presente año.
- La partida de los atletas VARONES de las categorías: Juveniles será en el Paseo Cívico.
- La partida para las atletas DAMAS de las categorías: Juveniles será en el ovalo de la salida de la Panamericana Norte.
- Concentración y Registro 09:00 hrs.
- La partida será a las 10:00 hrs. para todas las categorías.

VII. DEL AVITUALLAMIENTO/HIDRATACIÓN:

- La organización dispondrá de 2 puntos de avituallamiento en los kilómetros 4 y 8 por lo que queda terminantemente prohibido dotar del mismo por parte de los Profesores de Educación Física y/o entrenadores o público, de suceder se descalificará al atleta.

VIII. PREMIACIÓN:

Se premiara a los 3 primeros lugares de cada categoría.

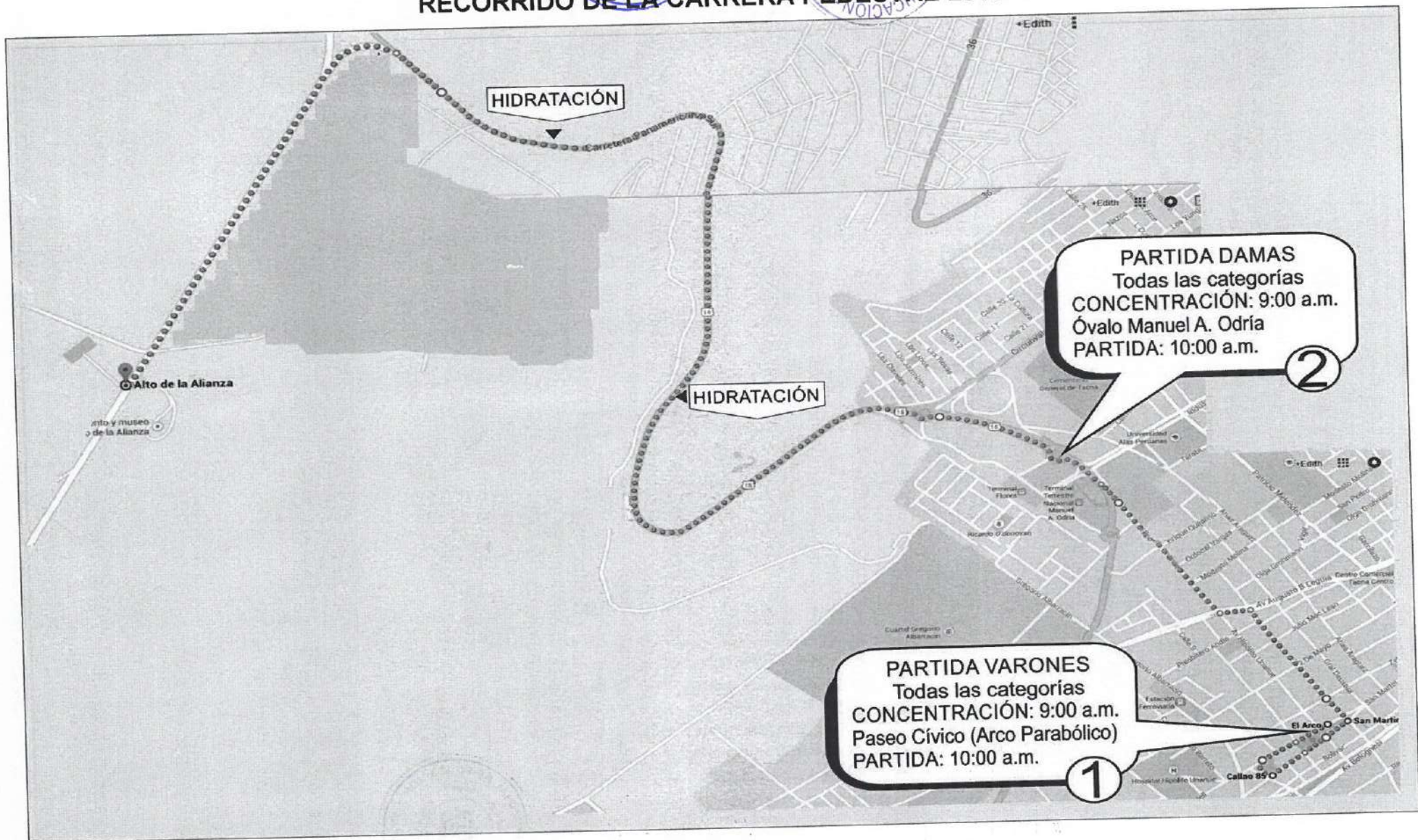
IX. CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CARRERA:

- El control de la carrera estará a cargo de un equipo de docentes de Educación Física.
- La seguridad estará a cargo de la Policía Nacional del Perú, durante el recorrido acompañarán Personal Médico y ambulancia de la Dirección Regional de Salud, Compañía de Bomberos y Seguridad Ciudadana.
- Queda terminantemente prohibido acompañar durante todo el recorrido por diversos medios (autos, camionetas, bicicletas y otros) a los atletas que participan en la carrera.





RECORRIDO DE LA CARRERA PEDESTRE 2018



DIRECTIVA: "HOMENAJE DE LA JUVENTUD A LOS HÉROES DEL CAMPO DE LA ALIANZA - 1880"

FICHA DE INSCRIPCIÓN - ESTUDIANTES
CARRERA PEDESTRE “HEROES DE LA BATALLA DEL CAMPO DE LA ALIANZA”

I.E :

UGEL :

DAMAS
CATEGORÍA MENORES

N°	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Grado y Sección	D.N.I	Edad
1					
2					
3					
4					
5					

CATEGORÍA JUVENILES

N°	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Grado y Sección	D.N.I	Edad
1					
2					
3					
4					
5					

VARONES
CATEGORÍA MENORES

N°	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Grado y Sección	D.N.I	Edad
1					
2					
3					
4					
5					

CATEGORÍA JUVENILES

N°	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Grado y Sección	D.N.I	Edad
1					
2					
3					
4					
5					

Declaración Jurada:

Quien suscribe la presente en mi calidad de Director(a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a los requisitos por la organización de la Carrera Pedestre Escolar 2018, de comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

.....
FIRMA DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA
Nombre y Apellido:

.....
V° B° DIRECTOR DEL I.E

ANEXO 03

BASES DE CICLISMO 2018

COMPETENCIA DE CICLISMO “HEROES DE LA BATALLA DEL CAMPO DE LA ALIANZA”

1. **ORGANIZA:** Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna

2. **DE LOS OBJETIVOS**

- Resaltar y recordar los 138° años de la Batalla del Campo de la Alianza.
- Formar una comunidad orientada al fomento del ciclismo como actividad deportiva y brindar a la población un espacio de recreación y entretenimiento.
- Promover la práctica masiva del ciclismo como actividad deportiva y recreativa de los estudiantes a nivel regional.
- Promover el ciclismo como medio de transporte económico para la conservación ecológica del medio ambiente y la salud.
- Unir vínculos deportivos, amistad, confraternidad y cultura a través del ciclismo.
- Fomentar la participación masiva de la población estudiantil, buscando la conservación de la salud, mejorando el rendimiento en otras actividades.

3. **DE LOS PARTICIPANTES**

- Podrán participar estudiantes damas y varones del nivel secundario, mayores de 14 años.
Podrán participar hasta 03 estudiantes por I.E.
Los participantes en la competencia deben tener dominio en el manejo de la bicicleta, **BAJO RESPONSABILIDAD** del Profesor de Educación Física y el Director de la I.E.
Los participantes deberán confirmar en el momento de inscripción el compromiso donde libera a los organizadores de toda responsabilidad y de reclamo alguno por parte del ciclista, profesor o entrenador (Declaración Jurada).
- Los participantes portarán un número visible de su inscripción en el pecho.

4. **DE LAS INSCRIPCIONES:**

- Las inscripciones se realizarán mediante Oficio en Mesa de Partes de la DRSET, **hasta el día miércoles 16 de mayo** indefectiblemente, **adjuntando los sgts. Documentos:**

- 1.-FICHA DE INSCRIPCIÓN (de acuerdo a los formatos adjuntos: máximo 03 participantes por género), el que deberá contener datos verídicos, refrendado con sello y firma del Director de la I.E. y Docente de Educación Física, bajo responsabilidad de Director de la I.E. participante.
- 2.-FOTOCOPIA DEL D.N.I. de los participantes.
- 3.-CERTIFICADO MÉDICO colectivo o individual por categoría de los participantes (imprescindible).
- 4.-AUTORIZACIÓN DEL PADRE O APODERADO para participar en la competencia

5. **DE LAS CATEGORIAS:**

Categoría: Damas y Varones del nivel secundario.

6. **DE LOS SERVICIOS.**

Servicio de primeros auxilios al inicio y final de la competencia.

7. **DE LA COMPETENCIA.**

Se realizará el día sábado 19 de mayo de 2018.

- ✓ Hora de concentración y control de números de 9:45 am. a 10:30 am.
- ✓ Hora de partida : 10:45 am.
- ✓ Lugar de partida : Frontis de la Municipalidad Alto de la Alianza

Los ciclistas deberán presentarse en traje deportivo, los que no se encuentran acreditados o

no tengan numeración, no podrán participar.

8. **DEL CONTROL DE LA COMPETENCIA.**

El control estará a cargo de los jueces designados por la comisión organizadora:

- El control del evento será exclusivamente y responsabilidad de los jueces.
- Uno o dos jueces, llevara una banderola oficial indicando el recorrido a seguir.

9. **DE LOS DEBERES DE LOS PARTICIPANTES:**

- Cumplir con las bases asistiendo a la hora indicada para facilitar el desarrollo del evento.
- Partir de manera ordenada, cumplir con las indicaciones dadas por los jueces.
- Cumplir con el recorrido establecido.
- Aceptar y acatar las decisiones de los jueces oficiales de la competencia, designados por la comisión.

10. **DE LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN:**

- No cumplir con las condiciones establecidas en las bases.
- No contar con numeración otorgada por la Comisión.
- No pasar por todos los puntos de control.
- Participante que no sea registrado en alguno de los controles o salte un control, será automáticamente descalificado
- Mostrar una conducta antideportiva ante los demás competidores.
- Recibir todo tipo ayuda de terceras personas o subir a vehículos.
- Presentarse o competir con síntomas de haber ingerido sustancias nocivas para la salud.
- Por cambiar bicicleta en plena competencia

DE LAS PREMIACIONES.

Una vez concluida la competencia se premiará a los 03 primeros lugares.

12. **DE LAS CARACTERISTICAS Y CONTROL DE LAS BICICLETAS:**

- Bicicletas de cualquier base (montaña)
- Deberán pasar control técnico: Frenos en buenas condiciones entre otros.

13. **DE LA SEGURIDAD E INDUMENTARIA:**

Como elemento de seguridad indispensable, todos los participantes deberán usar **OBLIGATORIAMENTE CASCO** como protector para la cabeza. Se recomienda el uso de guantes, coderas, rodilleras y otros que considere necesario.

14. **DE LA DISTANCIA**

La distancia a recorrer en el Ciclismo es de 10 Km.

15. **DE LA RUTA**

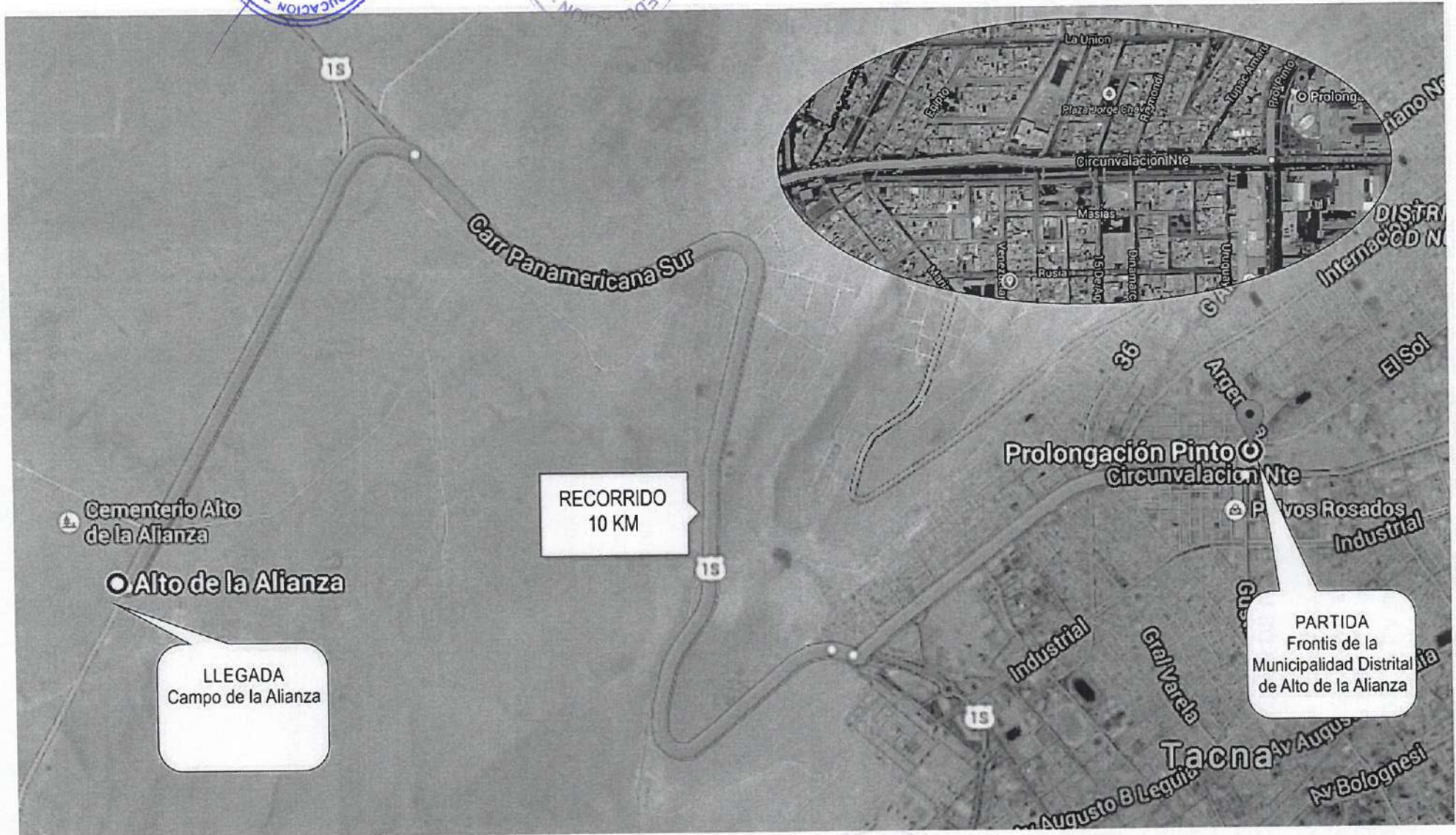
Recorrido: Municipalidad distrital del Alto de la Alianza, Av. Circunvalación, Carretera Panamericana, Monumento a los Héroes del Campo de la Alianza. **(Meta)**

16. **DISPOSICIÓN FINAL**

Los puntos no contemplados en las presentes Bases, serán resueltas por la Comisión Organizadora.



RECORRIDO COMPETENCIA DE CICLISMO 2018



DIRECTIVA: "HOMENAJE DE LA JUVENTUD A LOS HÉROES DEL CAMPO DE LA ALIANZA - 1880"

FICHA DE INSCRIPCIÓN - CICLISMO
COMPETENCIA DE CICLISMO “HEROES DE LA BATALLA DEL CAMPO DE LA ALIANZA”

I.E. :

UGEL :

DAMAS

N°	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Grado y Sección	D.N.I	Edad
1					
2					
3					

VARONES

N°	Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Grado y Sección	D.N.I	Edad
1					
2					



Declaración Jurada:

Quien suscribe la presente en mi calidad de Director(a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a las BASES (ANEXO 03) de organización de la Competencia de Ciclismo 2018, de comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

.....
FIRMA DOCENTE EDUCACIÓN FISICA
Nombre y Apellido:
DNI N°:

.....
V° B° DIRECTOR DEL I.E



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000555

Tacna, 04 MAY 2018

Visto, los informes N° 406-2018-DGP/GOB.REG.TACNA, Informe N° 059-2018-EEF-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuvan en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la RM N° 657-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el Informe N° 406-2018 la Directora de Gestión Pedagógica emitió opinión favorable de la propuesta de Directiva denominada "Homenaje de la Juventud a los Héroes del Campo de la Alianza-1880" Región Tacna.

Que, mediante la directiva N° 038-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, se establece el "HOMENAJE DE LA JUVENTUD A LOS HÉROES DEL CAMPO DE LA ALIANZA – 1880" REGIÓN TACNA 2018; y, en el Capítulo V, inciso 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y en coordinación con el Patronato del Complejo Histórico Monumental de los defensores del Campo de la Alianza, está encargada de normar y evaluar la presente Directiva para cumplimiento de la Ugel e Instituciones Educativas de la Región.

Que, de conformidad con la ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; DS. N° 005-2002-ED, Resolución Suprema N° 204 -2002-ED, "Normas que aprueban el ámbito Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015 -2002 - ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 830-G.R./GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 038 -2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada "HOMENAJE DE LA JUVENTUD A LOS HÉROES DEL CAMPO DE LA ALIANZA – 1880" REGIÓN TACNA 2018, con 17 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, a la Unidad de Trámite Documentario y a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRSET así como su difusión a través de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Debe Llegar a Ud. La Presente Resolución para su conocimiento.

Tacna

04 MAY 2018



QUILIO ADOVIRE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

DISTRIBUCION
OFICINAS DRSET.
INTERESADOS
EAAT/D.DRSET
MVER/D.DGP
AMSG/EEF.